ENDE CORPORACIÓN

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

ACTA DE REUNION DE ACLARACION
OBJETO DE LA CONTRATACION
ADQUISICION DE ACEITE MULTIGRADO PARA SISTEMAS AISLADOS DE LA REGIONAL COBIJA - GESTION 2023

LICITACIÓN PÚBLICA N° ENDE-LP-2023-002
PRIMERA CONVOCATORIA
CUCE: 23-0514-00-1333343-1-1

En Cochabamba, a los 19 días del mes de mayo del año 2023, a horas 10:00, en cumplimiento al Documento Base de Contratación y en conformidad al Decreto Supremo Nº 0181 y sus modificaciones, se reunieron en Acto Público y enlace virtual: https://ende.webex.com/meet/ende.sala5, con el objeto de llevar adelante la Reunión de Aclaración del proceso ADQUISICION DE ACEITE MULTIGRADO PARA SISTEMAS AISLADOS DE LA REGIONAL COBIJA - GESTION 2023, contando con la presencia de los siguientes participantes:

Representantes de la Entidad convocante:

NOMBRE	ENDE	PARTICIPACIÓN
Lic. Celida Acosta Diaz	Analista Técnico II	Presencial
Lic. Marcelo Mauricio Grandillert Antezana	Coordinador Bienes II	Presencial
Ing. Omar López Ataucuri	Unidad solicitante Ende Cobija	Virtual
Ing. Mario Cesar Ayma Rodriguez	Jefe Unidad Generación	Presencial
Ing. Edgar Rodriguez Echeverria	Unidad solicitante	Presencial

Empresas participantes:

EMPRESA	REPRESENTANTE	PARTICIPACIÓN
SYNTEX ASPHALT S.R.L	Mauricio Torrico	Virtual

Posteriormente se dio lectura a las Consultas recibidos en el correo electrónico de la convocatoria y se tomó las consultas en el momento de la reunión al participante, todas las preguntas fueron aclaradas en la reunión, y se adjunta la misma.

El acto de reunión concluyo a horas 10:18 del día 19 de mayo de 2023

Como constancia de la presente acta, firma personal de la Entidad

Ing. Mario Cesar Ayma Rodriguez
UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Edgar Rodriguez Echeverria
UNIDAD SOLICITANTE

Lic. Celida Acosta Diaz
UNIDAD ADMINISTRATIVA

Lic. Marcelo Mauricio Grandillert Antezana
UNIDAD ADMINISTRATIVA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA REUNION DE ACLARACION DEL PROCESO ADQUISICION DE ACEITE MULTIGRADO PARA SISTEMAS AISLADOS DE LA REGIONAL COBIJA - GESTION 2023

PROVEEDOR: PRODIMSA

Consulta 1.-

El precio ofertado, deberá incluir el valor de crédito fiscal?, o se puede presentar factura sin IVA?

Respuesta

En el numeral 39 especificaciones técnicas indica el precio de la propuesta y en Formulario C-1 indica precio de la propuesta donde menciona lo siguiente:

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Central Bahía, ubicada en la ciudad de Cobija, **incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas,** La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.

Consulta 2.-

En el punto de Forma de Entrega indica lo siguiente: El aceite lubricante deberá ser entregado en tambores metálicos o plásticos de 200, 208 o 210 litros.

Consulta: se puede entregar en tambor metálico de 205 Lts?

Respuesta

Se adjunta enmienda para responder esta consulta.

PROVEEDOR: SYNTEX ASPHALT S.R.L

Consulta 3.-

Cuanto es el monto y plazo solicitado para presentar la garantía de seriedad de propuesta

Respuesta

El monto de la garantía de seriedad de propuesta que deberán presentar los proponentes participantes es 1% del precio referencial de la contratación.

La vigencia de esta garantía debe exceder en 30 días calendario al plazo de valides de la propuesta establecida en el DBC.

Esto quiere decir que la garantía de seriedad de propuesta debe tener un plazo mínimo de 90 dias calendarios desde la fecha de apertura de propuestas.

Consulta 4.-

Se debe enviar muestras para la presentación de oferta

Respuesta

No

Consulta 5.-

Es necesario que la garantía de seriedad de propuesta sea a primer requerimiento

Respuesta

Conforme establece el numeral *6.1 Tipos de garantías* del Documento Base de Contratación

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 20 de las NB-SABS, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caución **a Primer Requerimiento**.

El proponente podrá realizar la presentación de manera física de uno de los tipos de garantía establecidos en el presente sub numeral u optar por el depósito a la cuenta corriente fiscal de titularidad del Tesoro General de la Nación (TGN) dispuesta en el presente DBC, en remplazo de la Garantía de Seriedad de Propuesta.

Conforme establece el Artículo 21 del D.S. 0181